



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinte de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-00367.

Proceso EJECUTIVO

Demandante JAIRO EVELIO GUZMAN.

Contra SABINO RODRIGUEZ TORRES

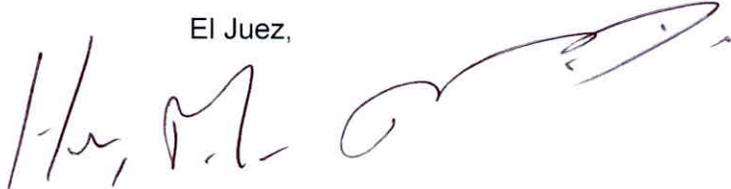
Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se señala el día 27, del mes de Mayo de 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien EMBARGO Y SECUESTRADO en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en PÁGINAS WEB de periódicos EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P.), y apórtese al proceso las constancias de dicha publicación, según el medio en que se haya realizado, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 062, hoy 21 de abril de 2020.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.